## Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que el 21 de agosto de 2020, se allegó memorial para este proceso el cual contiene poder, solicitud de nulidad, recurso de reposición y excepciones previas por parte de la apoderada de la demandada MARÍA DEL CARMEN GALEANO QUIROZ. A Despacho.

Medellín, 28 de agosto de 2020

JUAN DAVID PALACIO TIRADO Secretario



## JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Veintiocho de agosto de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	LA GRAN MANZANA S.A.S.
Demandado	OCTAVIO ALBERTO HERNANDEZ UPEGUI MARÍA DEL CARMEN GALEANO QUIROZ
Radicado	05 001 40 03 <b>007 2019 01313</b> 00
Temas y Subtemas	RECONOCE PERSONERIA, SE TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE, INCORPORA RECURSO DE REPOSICIÓN Y CONTESTACIÓN DEMANDA.

Se reconoce personería a la abogada MAYDA SORAYA MARÍN GALEANO, portadora de la tarjeta profesional nº 158.040 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como abogada de la señora MARÍA DEL CARMEN GALEANO QUIROZ conforme al poder conferido.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso, se tiene notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada MARÍA DEL CARMEN GALEANO QUIROZ desde la fecha de notificación por estado de la presente providencia

Por otra parte, se incorpora al expediente recurso de reposición y contestación a la demanda, presentada por MARÍA DEL CARMEN GALEANO QUIROZ a través de su apoderada judicial, en los cuales se observa se realiza pronunciamientos con respecto a los hechos, se oponen a las pretensiones y formula excepciones.

Una vez venzan los respectivos términos, se procederá a dar trámite al recurso de reposición y a la contestación de la demanda.

# NOTIFÍQUESE i

ARC

## KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ Juez

## Firmado Por:

## KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dd3e70c69ab7de93aa3b9e40e0d47a0f7134a98d07216643c66f2b9fafe4454**Documento generado en 28/08/2020 02:22:29 p.m.

<sup>i</sup> Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 030 (E)** Hoy **31 de agosto de 2020** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario.